

BASES DE COMPETICIÓN

CADETE FEMENINA 2025/2026



LA FEDE

FEDERACIÓN DE BALONCESTO
DE LA REGIÓN DE MURCIA

FORMA DE JUEGO

ORO

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por 10 equipos.

Liga Regular Se formarán 2 Grupo de 5 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, (10 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último. Estos grupos estarán configurados en base a la clasificación final de la temporada 24/25. Descienden a PLATA en esta fase el 5º clasificado de cada grupo ORO.

Fechas: 28 de Septiembre ,5,19,26 octubre; 9,16,23,30 noviembre; 14,21 diciembre de 2025

El 4º clasificado de cada grupo de seis equipos ORO jugará un PLAY-IN con el 1º clasificado de grupo PLATA por el sistema de eliminatorias a doble partido (ida/vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del equipo ORO.

PLAY-IN 1 4º CLASIFICADO GRUPO ORO 1 vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2
PLAY-IN 2 4º CLASIFICADO GRUPO ORO 2 vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1

Los ganadores de este PLAY-IN, accederán a la segunda fase ORO. Los perdedores jugarán la segunda fase PLATA.

Fechas: 17/18 de Enero de 2026.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 1 grupo de 8 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas) no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último.

Fechas: 24,25 Enero 1,8,15,22, febrero; 1,8,15,22,29 marzo; 12,19,26 abril de 2026.

GRUPO UNICO
1º2º3º CLASIFICADO GRUPO 1
1º2º3º CLASIFICADO GRUPO 2
GANADOR PLAY IN 1
GANADOR PLAY IN 2

3ª FASE FINAL A4

Accederán a esta fase los 4 primeros clasificados de la anterior fase

ELIMINATORIA 1 1º clasificado vs 4º clasificado
ELIMINATORIA 2 2º clasificado vs 3º clasificado

• La FEDE se reserva el derecho a modificar la fecha de la celebración de la FINAL A4 o PLAY OFF en base y/o coincidencia con la celebración de otra Fase o evento.

Fechas: 2,3 Mayo de 2026

FORMA DE JUEGO

PLATA

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por un máximo de 12 equipos.

Liga Regular Se formarán 2 Grupos de 6 equipos cada uno. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, (10 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último. Estos grupos estarán configurados en base a la clasificación final de la temporada 23/24.

Fechas: 28 de Septiembre ,5,19,26 octubre; 9,16,23,30 noviembre; 14,21 diciembre de 2025

Descienden a ZONAL para la 2ª Fase el 6º clasificado de Plata 1 y Plata 2.

El 4º clasificado de cada grupo de seis equipos ORO jugará un PLAY-IN con el 1º clasificado de grupo PLATA por el sistema de eliminatorias a doble partido (ida/vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del equipo ORO.

PLAY-IN 1 4º CLASIFICADO GRUPO ORO 1 vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 2
PLAY-IN 2 4º CLASIFICADO GRUPO ORO 2 vs 1º CLASIFICADO GRUPO PLATA 1

Los ganadores de este PLAY-IN, accederán a la segunda fase ORO. Los perdedores jugarán la segunda fase PLATA.

Fechas: 17/18 de Enero de 2026.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 2 grupos de 7 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos (14 jornadas) no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último

Fechas: 25 Enero 1,8,15,22 febrero; 1,8,15,22,29 marzo; 12,19,26 abril y 2 de Mayo de 2026.

GRUPO PLATA A	GRUPO PLATA B
DESCENDIDO (5º GRUPO ORO 1)	DESCENDIDO (5º GRUPO ORO 2)
PERDEDOR PLAY IN 1	PERDEDOR PLAY IN 2
2º GRUPO PLATA 2	2º GRUPO PLATA 1
3ª GRUPO PLATA 1	3º GRUPO PLATA 2
1ª CLASIFICADO ZONAL	2ª CLASIFICADO ZONAL
4º GRUPO PLATA 2	4º GRUPO PLATA 1
5º GRUPO PLATA 1	5º GRUPO PLATA 2

3ª FASE TITULO PLATA

Accederán a esta fase el primer clasificado del grupo A y B de la 2ª Fase.

Se jugará a partido único en casa del mejor clasificado. En caso de empate a victorias entre los equipos clasificados, se determinaría por lo estipulado en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, Art. 84.2 apartado 4º y 5º

Estos dos equipos ascenderán a ORO para la temporada **2026/2027** junto con el 2º clasificado de cada grupo PLATA.

Fecha: 10 de Mayo de 2026

3ª FASE (CLASIFICACION PLATA)

En esta fase final se jugarán eliminatorias a las que accederán del 2º al 7º clasificados de cada grupo PLATA de segunda fase, disputándose a doble partido (ida y vuelta), siendo el partido de vuelta en el campo del mejor clasificado. En caso de empate a victorias entre los equipos clasificados, se determinaría por lo estipulado en el Reglamento General y de Competiciones de la FEB, Art. 84.2 apartado 4º y 5º

ELIMINATORIA 1	2º GRUPO PLATA A	2º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 2	3º GRUPO PLATA A	3º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 3	4º GRUPO PLATA A	4º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 4	5º GRUPO PLATA A	5º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 5	6º GRUPO PLATA A	6º GRUPO PLATA B
ELIMINATORIA 6	7º GRUPO PLATA A	7º GRUPO PLATA B

Fechas: 10,17 de Mayo de 2026

ZONAL

1ª FASE

Esta competición estará compuesta por 1 grupo de 6 equipos.

Liga Regular Se formarán 1 grupo único Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos, 10 jornadas), estableciéndose una clasificación del 1º al último

Fechas: 12,19,26 octubre; 16,23,30 noviembre; 7,14,21 diciembre de 2025 y 18 de enero de 2026.

Ascienden a PLATA para la 2ª Fase el 1º y 2º clasificado.

2ª FASE

Liga Regular Se formarán 1 grupo de 6 equipos. Se jugará una liga a doble vuelta, todos contra todos no siendo válidos los resultados de la primera fase, estableciéndose una clasificación del 1º al último

Fechas: 25 Enero 15,22 febrero; 8,22,29 marzo; 12,19,26 abril y 10 de Mayo de 2026.

GRUPO UNICO
DESCENDIDO 6º PLATA 1
DESCENDIDO 6º PLATA 2
3º ZONAL
4º ZONAL
5º ZONAL
6º ZONAL

3ª FASE FINAL

Accederán a esta fase el 1º y 2º clasificado del grupo

Fechas: 17 de Mayo de 2026

REGLAMENTO

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos o más, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
 - Las faltas, tanto individuales como de equipo se seguirán contabilizando sin anotar en el acta.
 - En los tiempos muertos se parará el reloj.
 - Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.
2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

ANEXO 1

CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FASES FINALES FBRM 2025/2026

PRIMERA

.- El club o la Entidad Organizadora a la que le sea asignada la fase correrán con los siguientes gastos:

- Gastos de arbitraje.
- Retransmisión en directo partidos.
- Cuatro trofeos y 80 medallas o trofeo de participación.

SEGUNDA

La instalación deberá de ser reservada durante todo el periodo de tiempo que dure la Fase Final, no pudiendo ser utilizada previa consulta con el departamento de competiciones de la FBRM para otra actividad que no sea la propia de esta competición.

La superficie de juego incluye el terreno de juego y la línea limítrofe exterior, libre de obstáculos, con una dimensión mínima de 2 metros. Por tanto, la superficie de juego mínima será de 32 metros de largo y 19 metros de ancho.

Art. 2 REGLAS OFICIALES BALONCESTO.

TERCERA

EL club o la Entidad Organizadora aportará como mínimo 9 balones modelo **WILSON** EVOLUTION o EVO NXT según la categoría para el calentamiento de los encuentros, además del oficial de juego.

CUARTA

Habrà un espacio preferente reservado para la FBRM en el pabellón donde se instalará una oficina que necesite el personal de la FBRM.

QUINTA

Además de los establecidos en el R.G.y C., el pabellón deberá reunir los siguientes requisitos (o en su caso, los Pabellones o instalaciones):

EQUIPAMIENTO

- Canastas homologadas
 - Un juego de redes de repuesto
 - Marcador visible y dispositivos de 24"
 - Un juego de tableros de repuesto
 - Un juego de aros de repuesto
 - Mesa de anotadores con cinco sillas
 - Banquillo para los equipos (amplio)
 - Sillas para las sustituciones (cuatro)
 - 2 Mopas o similar para secar el terreno de juego.
 - Botellas de agua para los equipos.
 - Megafonía
 - Sitio para colocar los balones en la cancha (carrito, cajón, etc.
- b) 4 Vestuarios (dos para los equipos, más dos para los árbitros):
- Bancos y perchas.
 - Agua y hielo, antes del descanso y después del partido.
 - Duchas con agua caliente.
- c) Servicio de Médico de Primeros Auxilios en el Pabellón y Ambulancia, por si fuera necesaria su utilización para los encuentros.
- d) El club o entidad organizadora se comprometen a la confección y distribución de la cartelería y programa informativo editado con motivo de la Fase, debiendo de aparecer en los mismos el escudo o logotipos de la FBRM.
- e) El club o entidad organizadora está obligada a solicitar la presencia de Fuerza Pública, para todos los encuentros de la Fase.

SEXTA

El/los pabellones que presente el club o entidad organizadora para la celebración de la Final a Cuatro, deberá contar con la Autorización de su Ayuntamiento para la presencia de público, así como indicar el aforo de dicha instalación. Esta autorización deberá de ser remitida a la FBRM en un **plazo máximo de 48 horas** anterior a la celebración del evento. El aforo mínimo será de 400 personas.

En caso de que el evento sea de 500 personas en adelante, deberán de contar con un servicio de vigilancia privada atendido por empresa de seguridad, conforme a la legislación en materia de seguridad privada, certificado por la empresa prestadora del servicio con un número mínimo de vigilantes de seguridad de acuerdo con la siguiente escala:

- 1 vigilante para aforo de 501 a 600 personas.

- 2 vigilantes para aforo de 600 a 900 personas.

Igualmente se informa que a la hora de adjudicar la organización de una fase se tendrá en cuenta el orden de clasificación en la liga de cada categoría, si existe más de una solicitud. Así mismo si la solicitud la hiciese un Club clasificado para la FINAL A4, esta se tendría que celebrar en el término del Club clasificado.

En caso de que esto no se cumpla, no se celebrará en la localidad solicitada independientemente del puesto en la clasificación.

Esta solicitud deberá de realizarla como máximo 15 días antes de la celebración de la FINAL A4.